



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 DIC. 2005

**VISTO Y CONSIDERANDO** que la suscripta ha querido agasajar ha todo el Personal de esta Cámara Legislativa, con motivo de las tradicionales Fiesta de Navidad y Año, Nuevo.

Que por lo tanto, la suscripta ha encomendado a la Dirección de Ceremonial y Protocolo gestione el servicio de lunch, para el día 22 de Diciembre del corriente año, en las instalaciones de la Presidencia de la Cámara, sito en Maipu y Onas.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 00005-000000185 correspondiente a UN LUGAR EVENTOS, Servicio de Catering de José Luis MADONADO, por el importe de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00)

Que la presente se encuentra dentro de las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 02/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 00005-000000185 correspondiente a UN LUGAR EVENTOS, Servicio de Catering de José Luis MADONADO, por el importe de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) , por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**664 / 05**